

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 266/15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

E D I C T O

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado con el número 226/14 por el fallecimiento sin testar de D^a TERESA GARRUDO OVEJERO, ocurrido en BECEDAS el día 24/07/2014 a favor de sus sobrinos, parientes en tercer grado del causante, llamados D JUAN MANUEL GARRUDO MARTÍN, D PEDRO GARRUDO MARTÍN, D MIGUEL ÁNGEL GARRUDO MARTÍN, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a quince de Enero de dos mil quince.

El/La Secretario/a, *Ilegible.*